

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecisiete de marzo de dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 10 del presente mes de marzo.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación a la Justificación de 34.675,10 € correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para los gastos de la Cabalgata de Reyes Magos 2014 presentado por el Jefe de Sección del Almacén Municipal.

4/20

3.- Justificación de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 123,72 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 63,95 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía Local.

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por la Coordinadora de Servicios Varios.

Aprobar la justificación presentada por doña Rosa Isabel Núñez Vázquez por importe de 568,75 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos de Cultura.

5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Fundación Onubense de Tutela.

1.- Aprobar el inicio expediente de reintegro por importe de 4.000 € correspondientes a la aportación municipal del ejercicio 2008 y proceder a la baja en contabilidad de los 16.000 € restantes, de la subvención concedida por importe de 20.000 € a la Fundación Onubense de Tutela.

2.- Aprobar la justificación de las subvenciones concedidas a la Fundación Onubense de Tutela en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 y el posterior pago de 8.256,09 €, 20.000 €, 20.000 € y 20.000 €.

6.- Resolución de alegaciones a justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses.

6.1.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses al Acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2013, aprobándose la justificación de 20.413,01 € y su posterior pago, así como proceder a la baja de 586,99 € de la subvención concedida por 21.000 € correspondiente al Convenio 2011.

6.2.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses al Acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local de

fecha 28 de octubre de 2013, aprobándose la justificación de la subvención concedida por Convenio 2010 por importe de 21.000 €.

7.- Elevar a definitivo los expedientes de reintegro de subvenciones iniciados a la Asociación de Vecinos Los Jardines (Santa Marta).

Elevar a definitivos los expedientes de reintegros de las subvenciones de 1.900 € y 1.350 €, más los intereses de demora, concedidas a la Asociación de Vecinos Los Jardines (Santa Marta).

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

8.- Encomienda de prestación de servicios relativa a la redacción del Proyecto y dirección facultativa de las obras promovidas por AONES DOWN HUELVA para la nueva sede de la Asociación a los Técnicos doña Águeda Domínguez Díaz y doña Iziar Zalvide Sotelo que prestan sus servicios en el Área de Desarrollo Urbano, Fomento y Obra Pública del Ayuntamiento de Huelva.

9.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de aparcamientos bajo rasante de la unidad de Ejecución núm. 4 "Adoratrices".

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10.- Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Social y Participación Ciudadana relativa a dejar sin efecto expediente de reintegro de cantidad no justificada correctamente iniciado a la Asociación Deportiva Las Colonias.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

11.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en la vivienda unifamiliar sita en Barriada Reina Victoria, c/C núm. 12, adjudicándole el núm. 2.582.

12.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en el taller de vehículos sito en Polígono Industrial Polirrosa, c/A nave núm. 85, adjudicándole el núm. 2.592.

13.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en el taller de vehículos sito en c/Teide núm. 8, adjudicándole el núm. 2.581.

14.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en el taller de vehículos sito en c/Isla Saltes núm. 2, adjudicándole el núm. 2.578.

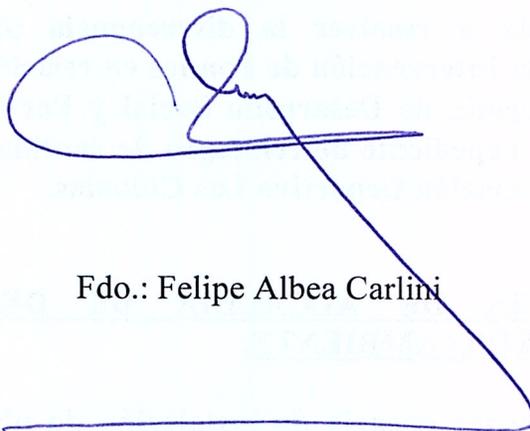
15.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en la vivienda sita en Paseo de los Naranjos núm. 12 B, adjudicándole el núm. 2.593.

16.- Conceder licencia de instalación de placa de vado permanente en el taller de vehículos sito en Polígono Industrial Polirrosa nave núm. 1, adjudicándole el núm. 2.591.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

17.- Autorizar el traspaso del título de concesión por 50 años del nicho núm. 1.096 del Sector San Mateo del Cementerio Nuestra Señora de La Soledad.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini